REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
17 OCT 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2865

RETIRO, 17 OCT. 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-28670645;

NOMBRE	:	**BRÍGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ**
RUT	:	Nº 07.857.233-7
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	17.10.2011
HASTA	:	21.10.2011
Nº DE DÍAS	:	05
Nº Licencia	:	1-28670645

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta funcionario.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep